

RESOLUCION N° 0193-2019/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 27 de febrero de 2019.

VISTO: El expediente N° 01892, del 25 de febrero de 2019, correspondiente al oficio N° 009-2019/UNTUMBES-VRINV, elevado por el señor vicerrector de Investigación mediante el cual alcanza la propuesta de designación de dos (02) profesionales solicitados por INDECOPI en representación de la Universidad Nacional de Tumbes para que formen parte del Centro de apoyo a la Tecnología y a la Innovación – CATI; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto mediante la Resolución N° 2152-2018/UNTUMBES-CU, del 28 de diciembre de 2018, se suscribió el Convenio de Colaboración con el **INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI)**;

Que en conformidad con lo consignado en el oficio N° 021-2019/UNTUMBES-VRINV-DPITT, mediante el cual el Director de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica, alcanza propuesta de designación de dos responsables profesionales solicitados por INDECOPI, para que formen parte del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), en virtud del convenio suscrito con INDECOPI, en razón de que la UNTUMBES es integrante de la Red Nacional de CATI en el Perú;

Que en razón de lo anterior, se acepta la propuesta efectuada con la comunicación de la referencia, para la designación de los responsables cuyos nombres se consignan en la parte resolutive, como responsables de esta Universidad ante el Convenio con INDECOPI;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 26 de febrero del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, en razón de lo señalado en la parte considerativa, a los responsables solicitados por INDECOPI, para que formen parte del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), en el marco del Convenio suscrito con INDECOPI, en el cumplimiento de las acciones que para el caso de cada quien a continuación se indica:

- **Dr. RAÚL ALFREDO SÁNCHEZ ANCAJIMA**
Responsable Operativo CATI.
- **Mg. TERESA DEL PILAR LUNA LAVALLE**
Responsable Administrativo (Coordinadora CATI).



RESOLUCION N° 0193-2019/UNTUMBES-CU.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al **INDECOPI**, para conocimiento y fines, al **Dr. Gerardo Juan Francisco Cruz Cerro** y a cada uno de los mencionados profesionales responsables, para que procedan en consecuencia.

Dada en Tumbes, a los veintisiete días de febrero de dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-(FDO) DR. CARLOS ALBERTO CÁNEPA LA COTERA.-
RECTOR DE LA UNTUMBES.-(FDO) MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES.-SECRETARIO
GENERAL DE LA UNTUMBES.



MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES
SECRETARIO GENERAL

c.c.:

- ✓ **RECTORADO-VRAC.**
- ✓ **VRINV-FCA-FCE-FCS.**
- ✓ **FIPCM-FDCP-FACSO.**
- ✓ **URRHH-ORRPPCC-OIT.**
- ✓ **OCTI-DGADM-INDECOPI.**
- ✓ **CATI-DPITT-INT-ARCHIVO.**

CACLC/RECTOR.

VIRT/SEC.GRAL.

lvnn.